

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 27 de Junio de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 73 de fecha 23 de Junio de 2017, enviado por el Encargado Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Impulsar la actividad del ciclismo y dar a conocer el uso correcto de esta infraestructura de movilidad con la que cuenta la Comuna de Santa Cruz. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 1640

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Impulsar el correcto uso de las ciclo vías", a desarrollarse el día 06 de Julio de 2017 en la Plaza de Armas de Santa Cruz de 10:00 Hrs. a 12:00 Hrs.**
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente, cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2202002001011; 215-2207002001010; 215-2204001001026
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /